

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16383 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 4 de abril de 2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 161/2012, N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000189, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor "Instalaciones Gemfont, S.L.", domiciliado en calle La Bosa, 15, 3.º C, Burriana, y C.I.F. número B12601274.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Juventino Pérez Sampedro, con domicilio en C/ Mayor, núm. 70, entlo. 2, Castellón C.P. 12001, y dirección electrónica juventinoinstalaciones@gmail.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones públicas.

Castellón, 19 de abril de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120031212-1